



ACUERDO N° 558

(Modificación del Acuerdo número 413 del 3 de mayo de 2006 del Consejo Directivo Universitario – Reconocimiento por logros académicos: Orden al Mérito Académico Javeriano)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el P. Rector de la Universidad ha considerado conveniente presentar al Consejo Directivo Universitario la solicitud que realiza el Vicerrector Académico de la Sede Central de modificar el numeral 4 del artículo segundo del Acuerdo 413 del 3 de mayo de 2006, referido al reconocimiento para quienes reciben la Orden al Mérito Académico Javeriano, habida cuenta el incremento significativo del número de graduandos de pregrado y posgrado que reciben esta distinción y su interés de realizar estudios de posgrado, por primera vez o en segunda oportunidad, sumado al costo y la duración de algunos posgrados como los doctorados y las especializaciones médicas quirúrgicas, que hacen que el fondo establecido para el efecto resulte insuficiente y que se asignen a los graduandos distinguidos porcentajes muy bajos lo que hace irrelevante y en algunos casos inconveniente – por no poder asegurar su permanencia en el tiempo - la asignación de la ayuda económica.
- 2° Que es función del Consejo Directivo “adoptar, a propuesta del Rector, las políticas generales de la Universidad”. (Estatutos 116, a).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Acoger la solicitud presentada por el P. Rector de la Universidad y modificar el numeral 4 del artículo segundo del Acuerdo 413 del 3 de mayo de 2006, el cual quedará así:

“Orden al Mérito Académico Javeriano” que reconoce a los estudiantes que han alcanzado, al final de su programa, un destacado promedio ponderado acumulado (Numerales 39 a 41 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones). Los estudiantes de pregrado que hayan recibido la “Orden al Mérito Académico Javeriano” que sean admitidos en un programa de posgrado de la Universidad Javeriana en Bogotá, en los tres años siguientes a su graduación, podrán postularse como candidatos a una beca total o parcial del “Fondo Orden al Mérito Académico Javeriano”.

Dado en Bogotá, D.C., el 3 de octubre de 2011

JOAQUÍN SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo